

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4310589
Denominación Título:	Máster Universitario en Investigación Biomédica por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad responsable:	Universitat de València
Universidades participantes:	
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Medicina y Odontología
Nº de créditos:	60
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	01-06-2009

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable con recomendaciones de obligado cumplimiento**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe proceder a una modificación sustancial de la memoria de verificación para adecuarla a la realidad actual (número de alumnos de nuevo ingreso, reducción de optativas, incorporación de profesorado del centro Príncipe Felipe...)
- Se debe modificar la Comisión de Coordinación Académica del máster para incluir estudiantes, egresados y empleadores.
- Se debe modificar el plan de estudios actual para dar más consistencia a la obligatoriedad y generar un currículum común para todos los alumnos que cursan el máster.
- Se debe publicar la rúbrica de evaluación que utilizan las comisiones evaluadoras del TFM.
- Se deben establecer acciones de mejora para incrementar las respuestas de estudiantes y egresados y llevar a cabo su análisis y propuestas de mejora.
- Se deben establecer acciones de mejora para aumentar la utilidad de la información publicada en la página web y los criterios de evaluación del TFM.
- Se deben revisar los criterios comentados en las encuestas de satisfacción de los egresados y establecer acciones de mejora.
- Se debe profundizar en la relación con los empleadores y aprovechar sus sugerencias para mejorar la titulación.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: C: Se alcanza parcialmente

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.: B: Se alcanza

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: C: Se alcanza parcialmente

1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: D: No se alcanza

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: D: No se alcanza

MOTIVACIÓN:

El plan de estudios se ha implantado adecuadamente siguiendo la memoria verificada y la organización del programa formativo parece tener coherencia con el perfil de competencias y objetivos de la titulación.

A pesar de ello, desde el anterior proceso de acreditación (2019) se han llevado a cabo algunas modificaciones del título como la inclusión de la docencia reglada de los profesores del centro Príncipe Felipe, reducción del número de plazas de nuevo ingreso o reducción de la oferta de optativas que no han sido recogidas en una modificación sustancial de la memoria de verificación.

Por tanto, se debe iniciar un proceso de cambio de memoria para adaptarla a la realidad actual.

La estructura del plan de estudios es bastante atípica. Cuenta con una sola asignatura obligatoria de 15 ECTS y un TFM también de 15 ECTS, siendo los 30 ECTS restantes de carácter optativo y ni siquiera iguales de un curso para otro. Teniendo en cuenta que las competencias y los resultados de aprendizaje deben fundamentarse en la formación obligatoria (común a todos los estudiantes), esta estructura produce perfiles de egresados inevitablemente dispares, en los que tiene más peso el itinerario optativo elegido (y no siempre elegido, pues las optativas varían entre un año y otro) que el módulo obligatorio. La implantación del plan de estudios parece, pues, coherente con lo aprobado en la memoria, pero no es coherente con la adquisición de unos resultados de aprendizaje comunes para el máster. Este tipo de organización influye también en la elaboración y defensa de los TFM, para los cuales el centro explica que se organizan tribunales "ad hoc", lo que podría producir un desequilibrio en la valoración de los resultados. En la audiencia con los profesores se explicó que dentro de los módulos de optatividad existían también unos créditos comunes, que no quedan claros en la actual definición de la estructura.

Los responsables de la titulación nos han comunicado que este plan de estudios está en proceso de reestructuración, por lo que será importante valorar los resultados de la implantación de la nueva modificación en la próxima acreditación.

Las encuestas de los egresados otorgan valores bastante bajos en estos temas: 2,67 de puntuación a la coherencia de la estructura y 2,32 a la combinación de conocimientos teóricos y prácticos del plan de estudios.

Aunque estas valoraciones han ido subiendo a lo largo de la franja de tiempo evaluado (del 1.47 en 2020-21 al 3.2 en el 2023-24), las entrevistas han corroborado una insatisfacción en relación con la estructuración del plan de estudios.

Consideramos que es necesaria una modificación del plan de estudios actual para dar más consistencia a la obligatoriedad en detrimento de la optatividad.

El Máster Universitario en investigación biomédica cuenta sin duda con un perfil de egreso relevante y muy adecuado a las necesidades profesionales, laborales, científicas y académicas actuales. Aunque es un máster de investigación fundamentalmente orientado a la consecución del doctorado, también resulta de interés para aquellos que desean dedicarse al mundo profesional. Tanto los empleadores como los estudiantes manifiestan su satisfacción con los resultados adquiridos.

El perfil de egreso mantiene su relevancia como demuestra la colaboración sistemática entre el personal docente investigador y diversos centros de investigación como el Centro de Investigación Príncipe Felipe, el Instituto de Investigación Sanitaria (INCLIVA), la Fundación para la Investigación del Hospital La Fe de Valencia, y el Instituto de Biomedicina de Valencia (CSIC). Estas colaboraciones permiten una actualización continua de las competencias profesionales requeridas por los egresados.

Los datos de empleabilidad corroboran la adecuación del perfil de egreso, con una tasa de actividad del 95% y un 84% de personas empleadas.

De las evidencias presentadas por los responsables del título y las audiencias celebradas, se desprende que existe un cierto grado de coordinación dentro de los equipos docentes de las asignaturas y del responsable de éste con el resto de profesores responsables de otras asignaturas. A pesar de ello, se observan ciertas deficiencias en la coordinación más particular en algunas asignaturas, debido a la excesiva atomización de la docencia (con un número elevado de profesores, hasta 23 en algunos casos, para una sola asignatura), lo que redundaría en una falta de claridad para los estudiantes sobre el sistema de evaluación. Se debería trabajar para solucionar este aspecto y, en cualquier caso, asegurar una mayor coordinación horizontal. La encuesta de satisfacción de los estudiantes sobre este punto ha ido evolucionando a lo largo de estos años, desde el 1.71 en 2021-22 a 4.2 en 2023-24, aunque hay que tener en cuenta que en el primer caso contestaron 17 estudiantes y en el último sólo 5.

Se evidencia que la Comisión de Coordinación Académica del máster no está publicada en la web de la Facultad y parece que no se le tiene en cuenta al mismo nivel que otro tipo de comisiones que sí aparecen en la web del centro.

Se constata que en la Comisión de Coordinación Académica del máster no están representados todos los grupos de interés (estudiantes, egresados y empleadores, por ejemplo). Se debe modificar la composición para incluirlos.

El perfil de ingreso que tiene la memoria del máster es para aquellos estudiantes que provienen de la titulación de Medicina. Sin embargo, debido al descenso de la matrícula en los distintos cursos desde su implantación, se ha permitido el acceso de otras titulaciones afines a las Ciencias de la Salud y otras titulaciones, especialmente graduados en Bioquímica, Biología, Biotecnología, Ingeniería Biomédica o Farmacia.

Atendiendo a este descenso en la matrícula, en la anterior acreditación el CEE señalaba la importancia de reducir el número de plazas ofertadas en la memoria (50). Aunque han pasado 4 años desde entonces, sigue sin modificarse la memoria, lo que en el Autoinforme se justifica por estar pendiente de una remodelación más completa del plan de estudios, lo que no justifica mantener esta situación tanto tiempo. A pesar de no haberse modificado la memoria, los responsables de la titulación han reducido la oferta en la web, ofreciendo actualmente 35 plazas, lo que debe considerarse incorrecto. El número de matrículas sigue siendo muy bajo incluso respecto a la oferta publicada, especialmente en el curso 2022-23 con 13 alumnos, y 2023-24 con 12 alumnos, lo que no llega a un 25% de la oferta verificada en la memoria, aunque se nos indica que este último curso se ha duplicado el número de matriculados.

En cualquier caso, el mantenimiento del desajuste entre la oferta y la matrícula y la falta de un análisis y unas soluciones más rápidas y efectivas para solucionarlo, además de afectar negativamente este apartado, son indicio de un sistema de calidad que no está funcionando correctamente, puesto que no se trata sólo de conocer el dato (en este caso, la baja matrícula) sino de poder controlarlo y desarrollar las mejoras necesarias para su solución.

En las entrevistas se ha planteado la posibilidad de que la baja matrícula pueda deberse a una insuficiente información del funcionamiento del máster y de su versatilidad a la hora de realizar múltiples tipos de investigación. Tanto los estudiantes como los profesores coinciden en que sería muy útil una mejor difusión del programa formativo y sus resultados.

La aplicación de las normativas académicas se realiza conforme al Reglamento de permanencia de los estudiantes de la Universidad de Valencia (ACSUV 349/2009) y al Reglamento para la transferencia y reconocimiento de créditos (ACGUV 126/2011). Los indicadores de rendimiento académico muestran resultados positivos, con una tasa de abandono inferior al 5%, una tasa de eficiencia superior al 97% y una tasa de éxito que supera el 95%.

No se evidencia ninguna incorrección en la aplicación de las diferentes normativas

RECOMENDACIONES:

- Se debe proceder a una modificación sustancial de la memoria de verificación para adecuarla a la realidad actual.
- Se debe modificar el plan de estudios actual para dar más consistencia a la obligatoriedad.
- Se recomienda establecer acciones de mejora para mejorar la valoración de los egresados.
- Se recomienda analizar la empleabilidad asociada al máster. Aun siendo un máster de investigación menos de la mitad de los alumnos inician al parecer una tesis doctoral.
- Se debe modificar la Comisión de Coordinación Académica del máster para incluir estudiantes, egresados y

empleadores.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: C: Se alcanza parcialmente

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: C: Se alcanza parcialmente

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

La información pública del título es adecuada y suficiente para conocer los detalles del programa formativo, su desarrollo y los resultados que se esperan de él. En la sección de Calidad del título se publica la memoria de verificación, los informes de seguimiento y acreditación, a través de los cuales se valora el programa formativo.

En la acreditación anterior, aunque este apartado se valoró con "se alcanza " el CEE señalaba que el estudiantado no tenía conocimiento de las guías docentes de las asignaturas y proponía adecuar las vías de comunicación de la titulación así como dar mayor visibilidad al buzón de sugerencias. En el Autoinforme se señala que para evitarlo se ha potenciado el uso del aula virtual en el que figuran las guías docentes completas.

Los resultados de la encuesta de satisfacción de egresados siguen dando una nota muy baja al ítem que valora la utilidad de la información publicada en la página web (2.55), en consonancia con la media que recibe el conjunto del bloque que valora el desarrollo de la enseñanza, en el que también se valora el cumplimiento de las guías docentes y la adecuación del sistema de evaluación. Por otro lado, la encuesta final de los estudiantes sigue puntuando con un 2.75 la adecuación de los medios de comunicación para dar a conocer los diferentes aspectos del máster.

Todo lo anterior, así como las aportaciones de los estudiantes en la visita (aunque aseguraban que sí existía una buena comunicación sobre el desarrollo de la asignatura de manera oral al empezar el curso) seguimos insistiendo en la necesidad de completar las guías docentes y difundirlas adecuadamente.

La información se presenta en tres idiomas (valenciano, castellano e inglés), garantizando su accesibilidad a nivel nacional e internacional. La estructura de la información sigue un formato homogéneo para todas las titulaciones de la universidad, lo que facilita la comparación entre programas. Se puede acceder a la información desde diferentes páginas de la universidad (Estudios en la web principal, Facultad, etc.), manteniendo siempre el mismo formato y contenido.

Existe un espacio específico en la web destinado a futuros estudiantes que proporciona información detallada sobre el acceso a la universidad y la oferta de titulaciones. Las encuestas de satisfacción del estudiantado valoran con un 4.2 la adecuación de la información para la gestión del máster. El sitio web incluye información sobre salidas profesionales, proceso de admisión, plan de estudios y todos los aspectos necesarios para la toma de decisiones informada por parte de futuros estudiantes.

Los estudiantes indicaron que no encontraron toda la información necesaria para el proceso de matriculación.

Se echa en falta una definición más clara con la forma de evaluar el TFM y las fechas de defensa.

La participación en alguna jornada de difusión, o similar, puede ayudar a mejorar la matriculación.

Existe una baja valoración respecto a la orientación sobre salidas profesionales que, aunque el autoinforme indica que se han hecho acciones de mejora, habrá que controlar en sucesivas evaluaciones.

Las guías docentes están disponibles antes del periodo de matrícula y contienen información detallada sobre competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas, metodología, sistema de evaluación y bibliografía. La herramienta que gestiona y publica las guías docentes se cierra cuando se abre el periodo de matrícula, asegurando que toda la información esté disponible para los estudiantes antes de su matriculación.

Los estudiantes valoran con un 3.5 la amplitud y detalle de las guías docentes y con un 3.65 el respeto a la planificación inicial y actividades programadas. La disponibilidad de las guías docentes antes de la matrícula recibe una valoración de 3.91. El Aula Virtual se utiliza como principal canal de comunicación, donde los estudiantes pueden encontrar las guías docentes, materiales y recursos necesarios desde el primer día de curso.

La información sobre el desarrollo de la titulación se encuentra en el apartado "Plan de Estudios" de la web, incluyendo para cada asignatura la guía docente, el profesorado y su categoría, grupos, idioma de impartición, horarios, lugar de impartición y fechas de exámenes. Las mejoras implementadas en los canales de comunicación se reflejan en la valoración positiva que realizan los estudiantes sobre la disponibilidad y accesibilidad de la información.

El hecho de que la actualización anual de las guías docentes de las asignaturas se cierre en el momento en que se abre el período de matrícula permite a los estudiantes disponer de la información necesaria. En la encuesta final al estudiantado se valora con un 3,91 la información de las guías docentes, aunque es una valoración poco útil ya que son sólo 5 estudiantes los que han contestado a la encuesta.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda completar las guías docentes y difundirlas adecuadamente.
- Se deben establecer acciones de mejora para aumentar la utilidad de la información publicada en la página web y los criterios de evaluación del TFM.
- Se recomienda mejorar la orientación sobre salidas profesionales.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: C: Se alcanza parcialmente

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.: C: Se alcanza parcialmente

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

El SAIC de la UV cuenta con un sistema de recogida y análisis continuo de información y de resultados relevantes. Existen encuestas para valorar la satisfacción de los estudiantes, del profesorado, del PTGAS y de los egresados. En cualquier caso hay que señalar que la participación en las encuestas por parte tanto de los estudiantes como de los egresados es muy baja, por lo que a veces es difícil que pueda ser un elemento de información adecuado, cuestión esta que la UV debería preocuparse por solucionar. En el autoinforme se dice que se ha actualizado la herramienta informática de la universidad para hacerla más amigable para los grupos de interés. Aún así, existe todavía bastante desconocimiento de esa información entre el profesorado y los estudiantes. En general, la recogida de datos, con la excepción de la baja participación en encuestas, se considera suficiente y adecuada para poder hacer un control y un seguimiento de la calidad de las titulaciones. Son de señalar los informes que acompañan a las gráficas de las encuestas, en los que se da una explicación de los resultados obtenidos y se compara con la media de la universidad. También hay que destacar la actualización de la información presentada, así como que se publique sin restricciones, incluyendo la media de todos los ítems, su tendencia y la comparativa con la universidad.

El SAIC es una herramienta muy adecuada para facilitar los procesos del marco VSMA. Existe un comité de calidad del centro (Facultad de Medicina) responsable de supervisar estos procesos y llevar a cabo las mejoras necesarias a partir de los datos obtenidos por el sistema. En este comité de calidad están los directores de los másteres. Sin embargo, no se visibiliza que exista un proceso de análisis y mejora continua, dentro de la propia Facultad, sobre los másteres. En el autoinforme se indica que las titulaciones de máster han pasado a adscribirse a la Facultad para estar en línea con las exigencias de la acreditación institucional que la UV quiere implantar en todos sus centros.

Sin embargo, la tradición seguida hasta ahora en la UV, muy orientada al control de las titulaciones de manera independiente, especialmente en el caso de los másteres, influye en que esta adscripción parece funcionar únicamente de manera verbal. No existe una conciencia, por parte de los responsables y profesores de estas titulaciones, de que pertenezcan al centro de manera tan clara como los grados. De hecho, si se buscan en la página web de la Facultad las comisiones del centro, se encuentran las de los grados, pero no las de los másteres. Creemos que es importante que esta interacción entre las titulaciones de la facultad funcionen de manera real y no sólo para justificar una coherencia con un modelo de sistema acreditable. Grados y másteres deben estar alineados con una política común de calidad del centro y unos objetivos compartidos. Sólo desde este enfoque podrán obtenerse mejoras reales en el funcionamiento del centro.

En el autoinforme se indica que "todos los procedimientos del sistema de aseguramiento de la calidad han sido revisados y actualizados durante el año 2019, obteniendo en enero de 2020 una calificación favorable en la nueva certificación del sistema". En las audiencias se nos ha indicado que todavía no se había hecho una evaluación de los procesos transversales del SAIC. Se tiene pensado que empiecen dos centros en plan piloto para obtener la certificación del sistema. Se anima a la Facultad de Medicina a analizar y revisar las deficiencias comentadas, para poder acceder a la certificación.

El hecho de que algunas de las deficiencias detectadas por el anterior CEE no hayan sido subsanadas y la falta de evidencias sobre un análisis profundo de dichas deficiencias es un indicador de que existen fallos en la implementación de algunos de los procesos de control de evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

RECOMENDACIONES:

- Se deben establecer acciones de mejora para incrementar las respuestas de estudiantes y egresados y llevar a cabo su análisis y propuestas de mejora.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.: B: Se alcanza

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El personal académico reúne el nivel de cualificación requerido, así como la experiencia profesional, docente e investigadora necesaria. En el autoinforme se destaca la experiencia docente del profesorado con el dato de que en el curso 23-24 se acumulan un total de 131 quinquenios, "cifra respetable si se considera que el 30% del profesorado es o bien PAD o PCD".

La satisfacción de los egresados con la calidad del profesorado es de 3.35, si bien aumenta a 4.40 la valoración de los tutores del TFM. En la encuesta final a los estudiantes se valora con un 4.47 el bloque de satisfacción con la actitud docente.

Se recomienda incluir un CV del profesorado participante en el título, con especial énfasis en los tutores de prácticas externas o el profesorado externo.

El Comité de Evaluación Externa considera que el personal académico es suficiente y que la dedicación en general es adecuada, aunque los egresados valoran con un 2.46 el ítem "Me he sentido orientado y asesorado durante el desarrollo de mis estudios". Estos valores son más altos cuando se les pregunta por la tutorización del TFM, tanto en egresados como en estudiantes.

Aunque en el autoinforme ya se explican algunas de las acciones que se han puesto en marcha para subsanar esta debilidad, se recomienda seguir trabajando en ello.

En las entrevistas se ha detectado la flexibilidad y la colaboración del profesorado para permitir que los estudiantes hagan el TFM en las líneas de investigación que más les interesan, incluso aunque sea fuera de la universidad.

La Universidad de Valencia cuenta con programas de formación suficientes para permitir la actualización y formación continua de su PDI. Tanto el anterior comité como el actual consideran una fortaleza el Servicio de Formación Permanente e Innovación Educativa que ofrece la Universidad.

La universidad ha seguido las recomendaciones de la memoria de verificación y seguimiento del título relativos al profesorado. Se han hecho efectivos los compromisos incluidos en los informes de evaluación anteriores en relación con el profesorado.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda incluir un CV del profesorado participante en el título, con especial énfasis en los tutores de prácticas externas y el profesorado externo.
- Se recomienda culminar con la implantación del programa Docencia.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Se considera que el PTGAS que participa dando apoyo a las actividades formativas del máster es suficiente y cuenta con la cualificación adecuada. Las encuestas de satisfacción de este colectivo sobre los recursos disponibles para el desempeño de sus funciones y sobre la formación recibida para ello dan datos positivos, paralelos a o por encima de la media de la Universidad. Asimismo, son satisfactorios los resultados de las encuestas de estudiantes y profesores que opinan sobre los servicios que prestan.

Sin embargo, en el autoinforme presentado se indica que el máster no dispone de personal técnico de apoyo para la docencia práctica. Se recomienda clarificar esta discrepancia.

Para valorar este aspecto, nos guiamos por lo que se indica en el autoinforme y por el video institucional que se ha enviado con posterioridad a la entrega del autoinforme, por parte de la universidad.

A través de las entrevistas realizadas por el comité y los resultados de las encuestas de satisfacción, se constata que los recursos materiales disponibles para el desarrollo del título son óptimos y se adecúan perfectamente a las necesidades formativas. Las encuestas de satisfacción reflejan una valoración positiva de las instalaciones, siendo más alta para el profesorado (4,76) que para los estudiantes (3,9).

La Facultad cumple rigurosamente con la normativa en materia de accesibilidad, siguiendo los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo establecido en la Ley 51/2003. Las aulas, laboratorios, espacios de trabajo y estudio, así como las bibliotecas, están adecuadamente dimensionados para el número de

estudiantes y las actividades formativas programadas. Es especialmente relevante la disponibilidad de laboratorios especializados para las prácticas y el desarrollo de los Trabajos Fin de Máster, que permiten una formación práctica de calidad en el ámbito de la investigación biomédica.

Hay que destacar que los fondos que aporta la universidad para la realización de los trabajos Fin de Máster no son suficientes para cubrir los gastos de estos trabajos de carácter experimental y, por tanto, el profesorado tiene que utilizar fondos de sus propios proyectos de investigación para cubrirlos.

Los recursos materiales son adecuados para el desarrollo correcto del máster, atendiendo al número de estudiantes matriculados y a las competencias a adquirir.

Los servicios de apoyo al título son completos y adecuados para garantizar el correcto funcionamiento del programa formativo. La universidad cuenta con UVocupació, un servicio específico para la orientación profesional y la inserción laboral. Aún así, en el anterior proceso de acreditación se indicó, a la luz del bajo grado de satisfacción de los egresados con la orientación profesional, la necesidad de reforzar estas actuaciones. Se valora muy positivamente la organización de una jornada de orientación profesional al inicio del máster, así como la continua difusión de las ofertas de trabajo a través del aula virtual.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: D: No se alcanza

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

Del análisis de la documentación presentada, el autoinforme y las entrevistas realizadas se desprende que las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados no están bien diseñados para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en la memoria.

Las encuestas realizadas a los egresados muestran una baja valoración (2.60) sobre el desarrollo de la enseñanza, los contenidos de las asignaturas, las metodologías y los sistemas de evaluación empleados. En general, los estudiantes manifiestan un descontento entre la proporción de la teoría y la práctica de las asignaturas y que los sistemas de evaluación no están claros en algunas asignaturas, sobre todo en aquellas en las que participan muchos profesores con poca dedicación a ellas.

Es importante resaltar que las entrevistas a estudiantes y egresados muestran una percepción más positiva de las actividades formativas que lo que se desprende de las encuestas y el autoinforme.

A pesar de que existe una comisión de coordinación académica que debe revisar los contenidos de las guías docentes, parece que este mecanismo de revisión no es muy efectivo ya que existen algunas guías docentes incompletas o con información contradictoria. Se hace necesario realizar un esfuerzo de coordinación y homogeneización de estas guías docentes.

Es de especial relevancia el caso del TFM. Si bien los estudiantes manifiestan un alto grado de satisfacción respecto a los procedimientos para la elección del tema, los sistemas de evaluación no están bien detallados en la guía docente. No se publica la rúbrica de evaluación que utilizan las comisiones evaluadoras y se desprende, de las entrevistas realizadas, que se hace una evaluación formal y de contenidos, más que de tipo competencial. Por tanto, se hace necesario avanzar en la evaluación de esta asignatura, y del resto, en base a las competencias y resultados de aprendizaje detallados en la memoria del título.

Como ya se ha dicho también, los estudiantes manifiestan también no tener siempre claro el sistema de evaluación, más todavía en las asignaturas muy compartimentadas.

Aunque en general se puede hablar de satisfacción con las actividades formativas, hay un consenso generalizado con que hay un exceso de "clínica", descompensada con otros contenidos de carácter más tecnológico.

Las encuestas de egresados muestran resultados muy bajos en cuanto a la consecución de los resultados de aprendizaje, siendo en algunos casos con valores por debajo de 3 en aspectos como la capacitación para el ejercicio profesional.

En las entrevistas mantenidas con los estudiantes y egresados nos indicaron que el máster tenía una orientación excesivamente "clínica" y que muchos de los conocimientos adquiridos no le aportaron un valor añadido. Esta opinión concuerda con la valoración de las competencias del MECES relativas a la adquisición y aplicación de conocimientos teórico-prácticos avanzados que se valora con un 2,68.

Si se analizan los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la adquisición de las competencias del MECES, todas las encuestas están por debajo del 3 y de la media de la Universidad de Valencia. Este hecho ya se indicó como una acción de mejora en el anterior proceso de acreditación del 2019 y, a pesar de que nos consta que desde la CCA se ha intentado remediar, quizás no se han llevado a cabo las actuaciones oportunas para reconducir esta situación.

Entendemos que el título tiene potencialidad pero necesita una reestructuración y cambio para mejorar los indicadores.

Es importante que el centro amplíe la información de estas encuestas con focus grup o algún otro modo de contacto con los egresados para que estos puedan aportar sugerencias útiles para la mejora de la titulación.

Es igualmente importante contactar con empleadores, que en las entrevistas hicieron sugerencias valiosas, para acabar de definir la remodelación del plan de estudios que se nos ha dicho que está en proceso. El máster cuenta potencialmente con todos los elementos que pueden convertirlo en una titulación atractiva.

El CEE es consciente del esfuerzo de este último año en esta línea de análisis y remodelación y anima a los coordinadores de la titulación a continuar en esta línea.

RECOMENDACIONES:

- Se debe publicar la rúbrica de evaluación que utilizan las comisiones evaluadoras del TFM.
- Se recomienda establecer con más claridad los criterios de evaluación de las asignaturas.
- Se deben revisar los criterios comentados en las encuestas de satisfacción de los egresados y establecer acciones de mejora.
- Se debe profundizar en la relación con los empleadores y aprovechar sus sugerencias para mejorar la titulación.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada: C: Se alcanza parcialmente

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al conselect socio-económico y profesional del título.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

La evolución de los indicadores del título muestra resultados muy positivos en cuanto a las tasas académicas, propiamente dicha. Sin embargo, existe un desajuste importante entre la tasa de preinscripción y matriculación (230% en la tasa de preinscripción, durante los últimos 5 años; y un 24% en la tasa de matriculación que parece haberse recuperado en el último curso).

Se hace necesaria una reflexión sobre esta situación, que ya se señaló en el anterior proceso de acreditación y parece no haberse mejorado.

Es importante prestar atención a la tasa de abandono, dado el bajo número de estudiantes, cualquier abandono influye significativamente en los indicadores. Se recomienda realizar un seguimiento de detección temprana de los posibles abandonos.

El resto de los indicadores es adecuado al ámbito temático y a las previsiones de la memoria.

La satisfacción del profesorado es elevada, así como de los empleadores. Sin embargo, se detectan niveles menores de satisfacción en los estudiantes y egresados, como ya se ha comentado anteriormente. También los resultados de satisfacción del PTGAS son correctos. Las debilidades detectadas en la satisfacción de estudiantes y egresados ya se ha señalado y es importante seguir desarrollando acciones para aumentar su participación en las encuestas.

El máster esta orientado a la investigación y a la realización de la tesis doctoral. En este sentido, los resultados de empleabilidad deben analizarse en función del indicador relativo a la inscripción de los egresados en un programa de doctorado. En este sentido, solo el 47% de los egresados se matricula en un programa de doctorado, lo que indica que no es un indicador muy elevado. Es cierto que la realización de un doctorado implica poder conseguir fondos para llevar a cabo la tesis doctoral y este puede ser un cuello de botella de la inserción profesional.

No obstante, los egresados encuentran un puesto de trabajo, distinto al doctorado en un tiempo relativamente corto tras la finalización del doctorado.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda analizar porqué un número muy significativo de de egresados que terminan el máster no continúa la carrera investigadora, cuando es el principal objetivo del máster.

En Valencia, a 14 de mayo de 2025



Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
